

**PROGRAMACIÓN 2023-2024 DEL MÓDULO
PROFESIONAL:**

EMPRESA E INICIATIVA EMPREENDEDORA

(Código 0262)

**CICLO FORMATIVO: ATENCIÓN A PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

(Código SSC 201 LOE)

CURSO: SEGUNDO

REFERENTE EUROPEO: CINE-3

0.- ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
- 1.2.- MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN
- 1.3.- CONVALIDACIONES

2.- PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO FOL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASIGNADAS AL MISMO

- 3.1.- OBJETIVOS GENERALES
- 3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

4.- CONTENIDOS

- 4.1.- CONTENIDOS TOTALES DEL CURRÍCULO
- 4.2.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES FORMATIVAS
- 4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- 6.1.- MATERIAL DIDÁCTICO
- 6.2.- CRITERIOS METODOLÓGICOS
- 6.3.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- 6.4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

7.- FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 7.1.- FUNDAMENTOS
- 7.2.- INSTRUMENTOS
- 7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8.- SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MÓDULO NO SUPERADO CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS

- 8.1.- ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA
- 8.2.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
- 8.3.- ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE
- 8.4.- ALUMNOS QUE ACCEDEN AL MÓDULO FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 9.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 9.2.- MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA
- 9.3.- ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

11.- ANEXO DE CONTENIDOS POR UNIDADES

1.- INTRODUCCIÓN

1.1- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La vinculación del módulo de EIE, común a todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, se establece tratando de facilitar la transición desde el sistema educativo al mundo laboral a través de la creación de una empresa. Por tanto, el objeto del módulo está encaminado a familiarizar al alumno con el marco legal de la puesta en marcha y posterior gestión de una empresa como desarrollo del autoempleo del alumno.

Al tratarse de un Ciclo de Grado Medio con la impartición de este módulo se trata de contribuir a formar un trabajador con nivel de cualificación media, pero con alto grado de competencia profesional, que asumirá responsabilidades ejecución definidas en su competencia general: Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Dichas características son precisamente las que ofrecen al alumnado de este ciclo formativo, posibilidades de empleo en todo el territorio del Principado de Asturias, como trabajador o trabajadora por cuenta ajena o por cuenta propia, dado que se configura un módulo específico para desarrollar la iniciativa empresarial y las características propias de las instalaciones e infraestructuras de este sector, lo que alentará la iniciativa de los alumnos y alumnas en orden a crear su propia empresa.

Se hace, pues, necesario formar en estas profesiones, de ahí, que sea oportuno implantar el currículo del ciclo formativo de Grado Medio conducente al título de Técnica o Técnico en Atención a Personas Dependientes en el ámbito del Principado de Asturias

Finalmente, cabe destacar que en la regulación del currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional conducente a la obtención del título de Técnica o Técnico en Instalación de Telecomunicaciones se han intentado superar estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, así como fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, tal y como se prescribe en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que señala que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

1.2.- MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN

En la elaboración de la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

En la elaboración de la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- La LO 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- La LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres. La LO 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y que a partir del curso 2012-2013, derogará de forma definitiva el RD 1538/2006.
- Decreto 55/2013, de 24 de julio por el que se regulan las enseñanzas del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el Principado de Asturias.
- El RD 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia.
- La Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Instrucciones para Centros Educativos que imparten Enseñanzas de Formación Profesional sobre el Procedimiento de Convalidaciones, Exenciones y Reconocimiento de Módulos Profesionales de Ciclos Formativos, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, con fecha de 30 de octubre de 2013.
- Circular por la que se dictan instrucciones de inicio de curso 2023/24

1.3.- CONVALIDACIONES

2.- PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Atención a personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de

calificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Ejerciendo su actividad principalmente en empresas del sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- 1) Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- 2) Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica
- 3) Gerocultor o gerocultora
- 4) Gobernante o subgobernante de personas en situación en dependencia en instituciones.
- 5) Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad
- 6) Auxiliar de ayuda a domicilio
- 7) Asistente de atención domiciliaria
- 8) Trabajador o trabajadora familiar
- 9) Auxiliar de educación especial
- 10) Asistente personal
- 11) Teleoperador/a de teleasistencia.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO EIE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASIGNADAS AL MISMO.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo siguientes:

n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título referidas a los módulos competencia docente de la especialidad de Formación y Orientación Laboral son las que se relacionan a continuación:

k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

4.- CONTENIDOS

4.1.-CONTENIDOS TOTALES DEL CURRÍCULO.

El módulo tiene una carga lectiva de 88 horas que se distribuyen en 12 unidades. Empresa e Iniciativa Emprendedora está adscrito al segundo curso.

4.2.-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

UNIDAD 1.- LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y CULTURA EMPRENDEDORA (8 HORAS)

UNIDAD 2.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO. (6 HORAS)

UNIDAD 3.- EL MARKETING MIX (8 HORAS)

UNIDAD 4.- ELECCIÓN DE LA FORMA JURIDICA DE LA EMPRESA (8 HORAS)

UNIDAD 5.- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA (8 HORAS)

UNIDAD 6.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA (8 HORAS)

UNIDAD 7.- CUENTAS ANUALES Y VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA (8 HORAS)

UNIDAD 8.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA EMPRESA (9 HORAS)

UNIDAD 9.- OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA (10 HORAS)

UNIDAD 10.- EL PLAN DE EMPRESA (15 HORAS)

4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES.

UNIDAD 1.- LA INICIATIVA EMPRENDEDORA Y CULTURA EMPRENDEDORA

- Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
- Tipos de personas emprendedoras: intraemprendedores, emprendedores económicos y emprendedores sociales.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de su sector (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
- La actuación de las personas intraemprendedoras como empleadas de una empresa de su sector.
- La actuación de las personas emprendedoras que actúan como empresarias, de una pequeña empresa del sector.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial
- Plan de empresa: la idea de negocio en su sector.

UNIDAD 2.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y como agente económico.
- La responsabilidad social de la empresa. Nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de negocio.
- Análisis del entorno general y específico de una “pyme” de fabricación mecánica a nivel nacional y autonómico.
- Relaciones de una “pyme” del sector con proveedores, clientes y competencia y con el conjunto de la sociedad.

UNIDAD 3.- EL MARKETING MIX

- Gestión comercial y de aprovisionamiento de una empresa del sector.
- Técnicas de venta y atención al cliente.

UNIDAD 4.- ELECCIÓN DE LA FORMA JURIDICA DE LA EMPRESA

- La responsabilidad de las personas propietarias de la empresa.
- Tipos de empresa.
- Elección de la forma jurídica. Las empresas de Economía Social.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La Ventanilla Única Empresarial.
- Profesionales, organizaciones y organismos oficiales con competencias en el ámbito de la creación de empresas y el fomento de la actividad empresarial.

UNIDAD 5.- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La Ventanilla Única Empresarial.
- Profesionales, organizaciones y organismos oficiales con competencias en el ámbito de la creación de empresas y el fomento de la actividad empresarial.

UNIDAD 6.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

- Fuentes y formas de financiación.

UNIDAD 7.- CUENTAS ANUALES Y VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA

- Concepto de contabilidad y nociones básicas contables.
- Análisis de la información contable.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” de fabricación mecánica.

UNIDAD 8.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA EMPRESA

- Gestión administrativa de una empresa de fabricación mecánica.

UNIDAD 9.- OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA

- La fiscalidad en las empresas.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión fiscal de una empresa de fabricación mecánica.

UNIDAD 10.- EL PLAN DE EMPRESA

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

5.- RESULTADOS DE APREDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.

d) Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector del laboratorio de análisis y control de calidad.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del laboratorio de análisis y control de calidad.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial y se ha puesto en relación con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio relacionada con el ámbito del laboratorio de análisis y control de calidad que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han enumerado los elementos y etapas necesarias para desarrollar una comunicación eficaz.

b) Se han clasificado los tipos de comunicación en la empresa y se han identificado las estrategias y estilos de comunicación más habituales.

c) Se han determinado las principales técnicas y medios de comunicación y de dinamización de reuniones en las organizaciones.

d) Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.

e) Se ha analizado la influencia de los líderes en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.

f) Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.

g) Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.

h) Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más adecuadas a la situación.

i) Se han analizado las competencias laborales de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector del laboratorio de análisis y control de calidad y las competencias de un empresario que se inicie en el sector.

3. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.

d) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

e) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

h) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

i) Se han identificado en empresas relacionadas con el sector prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

d) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el laboratorio de análisis y control de calidad en la localidad de referencia.

e) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.

f) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

g) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.

5. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
- g) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de laboratorio de análisis y control de calidad y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- i) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa de laboratorio de análisis y control de calidad.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

La metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, la obtención de una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de lecciones magistrales, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Para ello se intenta conectar el mundo real con el aula mediante la colaboración con organismos públicos, empresas, profesionales que conforman el entorno laboral, todo ello complementado con la utilización de otros materiales didácticos como manuales, prensa, revistas especializadas, material audiovisual, recursos de las nuevas tecnologías. Los manuales que se suelen manejar son varios, de editoriales como Edebé, Editex, Algaida, Santillana, Mcgraw, Paraninfo.... sin llegar a establecer ninguno como texto exigible.

El manejo de textos variados: manuales, artículos en prensa, revistas, internet, etc, tanto para la búsqueda de información como para la comprensión de los contenidos del módulo fomentará en el alumnado un hábito por la lectura.

La elaboración del plan de empresa del módulo conllevará el uso continuado de tecnologías de la información y herramientas de nuevas tecnologías. Asimismo la presentación y exposición por parte del alumnado de su propio proyecto de empresa al resto de la clase, favorecerá la capacidad de expresarse en público.

6.1.- MATERIAL DIDACTICO

El profesor del módulo facilitara, al inicio del curso una relación de la bibliografía que puede ser usada por los alumnos y que se adapte a la programación del modulo, y podrá, en aquellas unidades que considere pertinente, facilitar al inicio de la misma apuntes adaptados convenientemente con el objeto de que los alumnos dispongan, desde el primer momento de los instrumentos didácticos necesarios para su seguimiento.

Los alumnos dispondrán de un cuaderno u hojas foliadas para registrar actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizaran durante el curso. A lo largo del curso, los alumnos irán complementando además el proyecto empresarial en el que irá desarrollando su idea de negocio.

6.2.- CRITERIOS METODOLÓGICOS.-

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia como personales y sociales
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender estableciendo estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo y búsqueda de conexiones entre contenidos.
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:
 - o De exposición para planteamientos introductorios, clasificación de contenidos y recapitulaciones periódicas
 - o De indagación, proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

6.3.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Introducción-motivación: se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.

- De desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Con carácter general, el profesor desarrollará los contenidos, buscando la

participación del alumnado con preguntas, realizando exposiciones orales y tratando de contextualizar los contenidos en la vida real. También se realizará inicialmente un caso práctico típico, explicando, paso a paso, la solución o desarrollo del mismo.

- Actividades de consolidación, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Por último, y si el nivel alcanzado nos lo permite, se realizarán actividades de ampliación.
- De ampliación, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.
- Actividades de recuperación, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

6.4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales m), n), ñ), o) del ciclo formativo y las competencias m), n), ñ), del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre la situación actual y futura del sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores e intraemprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios correspondientes.
- El manejo de la normativa laboral vigente que regula la gestión de las empresas y otras referencias normativas aplicables al sector.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector.

— El manejo y la cumplimentación de documentos diversos utilizados para la puesta en marcha de una empresa y para su posterior gestión y administración.

— La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, etc., así como la justificación de su responsabilidad social y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del marco normativo vigente; aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en interacción con agentes externos.

— La realización de dinámicas de grupo que permitan analizar la eficacia de estilos y técnicas de comunicación y de estilos de dirección y liderazgo, así como identificar factores motivacionales y proponer estrategias para mejorar el ambiente de trabajo en determinadas situaciones.

— La búsqueda de personas emprendedoras y que ejercen el liderato en el sector para describir su perfil personal y profesional, sus competencias y capacidades y sus aportaciones e influencia en sus respectivas organizaciones.

— El conocimiento de la situación del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector, con especial atención a aquellos que sean un referente en materia de calidad y carácter innovador.

— La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas y promoción de la actividad empresarial (Ventanilla Única Empresarial, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo Local, Ciudad Tecnológica Valnalón, semilleros y centros de empresas, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.

— El uso y la aplicación de las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector, y sus perspectivas de futuro, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa.

— La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos y la participación en intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional que permitan conocer las novedades del sector.

— La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

7.- FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según lo establecido por la Resolución de 1 de diciembre de 2021 por la Consejería de Educación para los ciclos formativos la evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por módulos profesionales, considerando en todo momento la globalidad del ciclo.

Las evaluaciones ordinaria y extraordinaria de primer y segundo curso se realizarán según el calendario aprobado en el centro. El alumnado que, una vez realizada la evaluación ordinaria, tenga módulos no superados, seguirá un programa de recuperación con docencia directa del profesorado desde la fecha de finalización de las actividades lectivas hasta la fecha de la evaluación final extraordinaria.

Según la Resolución del 16 de febrero de 2021, en el punto 7, el alumnado con módulos no superados de primero podrá matricularse en módulos de segundo si la carga horaria de los módulos no superados es inferior al 50% de la carga horaria total del curso, condicionada esa matrícula a la compatibilidad horaria. Además, la superación de un ciclo formativo de grado medio, grado superior o curso de especialización requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. En los casos de organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, el equipo docente evaluará teniendo como referentes todos los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen.

7.1.- FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del modulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Formativa. Durante el proceso, para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Tiene carácter regulador, orientador y auto corrector.

Sumativa. Al final del proceso, para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final. Se tendrá en cuenta:

El trabajo personal en actividades individuales y de grupo

La realización de cuestionarios, exámenes

La participación en clase

La colaboración en grupo.

7.2.- INSTRUMENTOS

Pruebas objetivas, realización de cuestionarios abiertos y/o cerrados

Realización de trabajos individuales y/ o de grupo

Realización de actividades y su traslación a la libreta de curso

Realización de un plan de empresa

7.3.- CRITERIOS CALIFICACION

1.- Para proceder a la evaluación de un alumno se exige su previa asistencia al 75 por 100 del número total de horas de clase asignadas al módulo. El máximo de inasistencias, justificadas o injustificadas, será del 25 por 100; el alumno que incurriese en este supuesto perderá la evaluación continua, previa comunicación por escrito. En este supuesto, el alumno será evaluado en junio (marzo en caso de segundos cursos) a través de un único examen global.

2.- Actitud ante el aprendizaje (evaluación externa), que incluye los siguientes parámetros: participación, interés y esfuerzo, manifestados en una actitud positiva y afán por superar las dificultades. Observancia de las normas de comportamiento establecidas. Respeto por los miembros de la comunidad educativa, tanto profesores como compañeros. La actitud positiva y participativa supone un 10% del total de la nota (de 0 a 10 supone 1 punto)

3.- Exámenes escritos u orales, en los que se responda a cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos de la programación. La evaluación de las pruebas tendrá en cuenta tanto la respuesta como el procedimiento y razonamiento seguidos. Si algún alumno fuese sorprendido empleando medios no permitidos, como copiar de algún compañero o material no permitido o uso de teléfono móvil, el departamento tomará una decisión colegiada sobre la posibilidad de que el alumno suspenda la evaluación y tenga que ir automáticamente a la recuperación. La calificación de este apartado supondrá el 70 por 100 de la nota, en la 1ª evaluación y el 60 por ciento en la 2ª evaluación.

4.- El alumnado llevará un dossier con sus apuntes, trabajo individual y grupal y ejercicios propuestos, para lo que deberá asistir a clase con regularidad y a las actividades complementarias y extraescolares programadas, en orden a poder completar todos los apartados anteriores. En la evaluación de los mismos se calificarán aspectos como orden, claridad, originalidad de soluciones, desarrollo razonado de las actividades, corrección de las respuestas dadas y entrega puntual de las actividades. La valoración porcentual de este apartado será el 20% de la nota final de la 1ª evaluación y el 40% del total de la nota de la 2ª evaluación (incluyéndose aquí la valoración de la elaboración del plan de empresa). El proyecto se elaborará a lo largo de todo el curso siendo obligatoria su entrega al final de este.

5.- No se fija un número mínimo de exámenes a realizar en cada trimestre, pues esto queda a criterio de cada profesor, no obstante, cuando se realicen varios a lo largo del mismo, el porcentaje anterior vendrá determinada por la media aritmética.

6.- La nota de cada evaluación estará conformada por el conjunto de las distintas valoraciones según las ponderaciones recogidas en los puntos anteriores.

7.- Se realizará una recuperación de materia pendiente por cada trimestre que no se haya superado, la cual será fijada con al menos una semana de anterioridad por cada profesor, bien después de las calificaciones del trimestre, bien a en marzo.

8.- SISTEMA PARA LA RECUPERACION Y EVALUACION DEL MODULO NO SUPERADO CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS.

El objetivo último que se persigue con el modulo de EIE es que cada alumno desarrolle una madurez, que le permita la incorporación a la vida laboral como intraemprendedor y sea capaz de reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Los alumnos tendrán derecho a prueba extraordinaria a tenor de lo que la legislación al respecto establezca en cada momento, entendiéndose que abarcaría la totalidad de los contenidos mínimos propuestos en los dos trimestres en los que se estructura la materia de esta programación.

En el sistema de recuperaciones propuesto se contemplan las siguientes posibilidades:

8.1.- ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA

Los alumnos que se encuentren en esta situación tendrán derecho a un examen de tipo global en que se aplicará los siguientes criterios:

Se exigirá la presentación de todos los ejercicios y actividades que se hubiesen encomendado en clase hasta la fecha de esta prueba y los trabajos que el profesor señale como oportunos. El orden y la claridad en la presentación, así como su correcta solución, serán valorados hasta con un 20% en la nota global y el resto corresponderá a la nota del examen respecto a la 1ª evaluación.

Respecto a la 2ª evaluación el examen tendrá una ponderación del 70% sobre la nota final, siendo el resto de la nota aquella derivada de la presentación del trabajo “plan de empresa”.

8.2.- PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la prueba extraordinaria.

A los alumnos suspensos en marzo, se les entregará un plan de recuperación con ejercicios. Estos ejercicios irán dirigidos a reforzar la parte o partes de la

materia no superada y se presentarán al profesor resueltos en un cuaderno el día de la prueba extraordinaria.

El orden y la claridad en la presentación de este plan de recuperación, así como su correcta solución, serán valorados hasta con un 10% en la nota global. Se presentará en tiempo y forma.

La nota del examen más la nota obtenida mediante la presentación de los trabajos requeridos deberá alcanzar un mínimo de 5 puntos.

La prueba versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación como contenidos mínimos.

8.3.- ALUMNOS QUE ACCEDEN AL MODULO FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MODULO

Estos alumnos deberán entregar de manera periódica las actividades y ejercicios propuestos por el profesor. A tal efecto se establecerá el horario en el que se entregarán y se podrán plantear las dudas pertinentes. En la realización del examen se seguirán los mismos criterios de evaluación y calificación que en el apartado de exámenes extraordinarios.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretara en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

9.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales e establecerán desde dos vías:

Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.

Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

9.2.- MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Cada profesor, en la configuración de su trabajo en el aula y en el desarrollo de las unidades de trabajo que la conforman esta atendiendo a la diversidad ya que está tomando decisiones según las características del grupo de alumnos que conforman cada clase.

9.3.- LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas meno usuales que complementan la acción ordinario y principal ofrecida al reto del alumnado. A continuación especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica:

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no deben convertirse en desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionara el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorará el trabajo y participación en equipo.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrán carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de ejercicios, actividades de grupo y en equipo tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.

Teniendo en cuenta las finalidades antedichas se podrán realizar las que a continuación se enumeran y las que pudiesen surgir en el desarrollo de la actividad durante el curso y que cuenten con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento.

- Charlas de responsables o coordinadores de centros o viveros de empresas.
- Visitas guiadas a viveros de empresas.
- Charlas con jóvenes empresarios y trabajadores que expongan sus inicios y desarrollo profesional.
- Visitas a empresas del entorno con el fin de examinar la organización de la misma.
- Visionado de documentales o películas acerca del mundo laboral.
- Visita a ferias de orientación y empleo.
- Todas aquellas que el departamento estima oportuno en coherencia con las capacidades terminales a alcanzar.

11.- FOMENTO DEL HÁBITO DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido de dichos textos

ANEXO

EL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA SE DESARROLLA EN LAS SIGUIENTES UNIDADES DIDÁCTICAS:

UNIDAD 1.- INICIATIVA EMPRENDEDORA

- 1.- EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y CULTURA EMPRENDEDORA.
- 2.- REQUISITOS PARA SER EMPRESARIO.
 - 2.1 REQUISITOS LEGALES.
 - 2.2. REQUISITOS BÁSICOS.
- 3.- TEORÍAS DEL EMPRESARIO.
- 4.- ESTRATEGIAS EMPRESARIALES.
- 5.- CUALIDADES PARA UN BUEN EMPRENDEDOR.
- 6.- IDEA DE NEGOCIO.
 - 6.1.- FUENTES DE IDEA DE NEGOCIO.
- 7.- INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

La presente unidad prepara al alumno para alcanzar los siguientes **objetivos**:

Delimitar el concepto de cultura emprendedora para reconocer su papel imprescindible en la creación de empleo y la generación de bienestar social

Reconocer la importancia de la innovación como fuente del progreso con el fin de valorar su importancia en el bienestar de las personas.

Valorar en su justa medida la importancia de la iniciativa, creatividad, formación y colaboración con el objeto de reconocer su influencia en el éxito en la creación de nuevas empresas del sector

Reconocer el papel de la iniciativa emprendedora en el trabajo por cuenta ajena dentro del sector, para ser consciente de la necesidad de iniciativa en todo tipo de trabajos.

Valorar y calibrar la presencia del riesgo en las actividades emprendedoras con el objeto de reconocer que siempre existe un factor aleatorio en el éxito de los emprendedores

Identificar los requisitos que deben cumplir los empresarios que inicien una actividad con el objeto de conocer lo que se necesita para el inicio de una actividad empresarial

Identificar las motivaciones e intereses del alumnado relacionados con la iniciativa emprendedora con el objeto de descubrir sus capacidades potenciales como futuros empresario.

Los **contenidos de este bloque** temático serán:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación
- Tipos de personas emprendedoras: intraemprendedoras, emprendedoras económicas y emprendedoras sociales

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad correspondiente (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La actuación de las personas intraempresarias como empleadas de una empresa del sector.
- La actuación de las personas emprendedoras que actúan como empresarias, de una pequeña empresa en el sector . Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraempresaria.
- Se han analizado las competencias y capacidades emprendedoras de cada alumno/a individualmente

UNIDAD 2.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

1.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

- 1.1. ENTORNO GENERAL.
- 1.2. ENTORNO ESPECÍFICO.
- 1.3. DAFO.
- 1.4. ESTRATEGIAS DESPUÉS DEL DAFO.

2.- EL MERCADO.

- 2.1. TAMAÑO DE MERCADO.
- 2.2. SEGMENTACIÓN DEL MERCADO.
- 2.3. ESTUDIO DE MERCADO.

3.- LOCALIZACIÓN.

La presente unidad prepara para alcanzar los siguientes **objetivos**:

Identificar las funciones básicas de una empresa con el objeto de comprender los mecanismos básicos de funcionamiento de una pyme del sector

Reconocer la interrelación de la empresa con su entorno general y específico para interpretar el funcionamiento de la empresa como sistema

Identificar los componentes del entorno que una pyme del sector para determinar los factores internos y externos que influyen en su actuación

Valorar la necesidad de establecer un plan de responsabilidad social y medioambiental como único medio de asegurar un desarrollo sostenible y respetuoso con el entorno social y medioambiental

Elaborar un balance social sencillo de una empresa del sector con el objeto de reconocer e identificar prácticas y valores éticos y sociales que se deben llevar a cabo en dicho sector.

Clasificar los mercados

Distinguir las diferentes fases de la investigación de mercados

Conocer las ventajas de la segmentación.

Analizar los factores que determinan la localización de una empresa.

Los contenidos de este bloque temático serán:

- Funciones básicas de la empresa
- La empresa como sistema y como agente económico
- La responsabilidad social de la empresa
- Nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de negocio
- Análisis del entorno general y específico de una “pyme” de fabricación mecánica a nivel nacional y autonómico

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Reconoce la influencia de la actividad empresarial en las relaciones con la competencia.
- Identifica los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa.

UNIDAD 3.- MARKETING MIX

1. EL PRODUCTO
 - 1.1. NIVELES DE PRODUCTO
 - 1.2. TIPOS DE PRODUCTO
 - 1.3. CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO
 - 1.4. ESTRATEGIAS SOBRE EL PRODUCTO
2. EL PRECIO
 - 2.1. MÉTODOS DE FIJACIÓN DE PRECIOS
 - 2.2. ESTRATEGIAS DE PRECIOS
3. DISTRIBUCIÓN
4. LA PROMOCIÓN

Los **objetivos** de esta unidad son los siguientes:

- Reconocer la importancia del marketing
- Conocer los elementos del marketing mix
- Reconocer la importancia de la política de producto
- Conocer los diversos métodos de fijación de precios
- Conocer los distintos instrumentos de promoción
- Reconocer las funciones de la distribución

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Identifica la empresa como un sistema abierto.
- Reconoce los principales elementos que rodean el entorno general de las empresas.
- Identifica las técnicas de investigación de mercado.

UNIDAD 4.- ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

1. LA EMPRESA Y LOS TIPOS DE EMPRESA

- 1.1. la empresa según el sector de actividad
- 1.2. la empresa según su función básica
- 1.3. la empresa según su dimensión
- 1.4. la empresa según la forma jurídica

2. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL

3. LAS SOCIEDADES

- 1.1. sociedades no mercantiles
- 1.2. sociedades mercantiles
- 1.3. cooperativas
- 1.4. franquicia

4. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS PRINCIPALES FORMAS JURIDICAS

Con esta unidad se consiguen los siguientes **objetivos**:

Identificar las diversas formas jurídicas de una empresa para valorar las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas

Reconocer el grado de responsabilidad del empresario en cada caso, con el fin de valorar la conveniencia de adoptar una determinada forma jurídica en el plan de empresa

Identificar las principales características de la fiscalidad de cada forma jurídica empresarial para valorar su influencia en la adopción de una decisión sobre la forma jurídica utilizada en el plan de empresa.

Criterios de evaluación mínimos exigibles:

- Discrimina empresas según su forma jurídica
- Reconoce diferentes formas jurídicas de empresa.

UNIDAD 5.- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA

1. TRÁMITES PARA CREAR UNA EMPRESA. LOS PAIT Y LA VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL

2. TRÁMITES PREVIOS

- 2.1. Certificación negativa del nombre
- 2.2. Ingreso del capital social en una cuenta corriente
- 2.3. Elaboración de los estatutos y otorgamiento de escritura pública
- 2.4. Solicitud del código de identificación fiscal
- 2.5. Pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
- 2.6. Inscripción en el Registro Mercantil

3. TRÁMITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA

- 3.1. Trámites ante la Agencia Tributaria
- 3.2. Trámites ante el Ayuntamiento
- 3.3. Trámites ante la TGSS.
- 3.4. Trámites ante la Dirección Provincial de Trabajo
- 3.5. Trámites ante el INEM
- 3.6. Trámites ante otros registros

4. LOS VIVEROS DE EMPRESAS

5. CREAR UNA EMPRESA EN INTERNET

Los **objetivos** que se consiguen con esta unidad son:

Conocer los trámites legales y documentales imprescindibles para crear una pequeña empresa

Comprender los distintos formularios legales identificando su lugar de presentación

Diferenciar los distintos tipos de organismos y registros existentes

Conocer el asesoramiento y la ayuda que nos ofrecen las instituciones públicas y privadas.

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Identifica los trámites para la constitución de una empresa.

UNIDAD 6.- FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

1. LA EMPRESA Y LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

2. CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

3. FINANCIACIÓN INTERNA O AUTOFINANCIACIÓN

- 3.1. Autofinanciación de mantenimiento

4. FINANCIACIÓN EXTERNA A CORTO PLAZO

- 4.1. La financiación de funcionamiento
- 4.2. El descuento de las letras de cambio
- 4.3. Préstamos y créditos bancarios a corto plazo
- 4.4. El factoring

5. FINANCIACIÓN EXTERNA A LARGO PLAZO

- 5.1. Préstamos a largo plazo.
- 5.2. Ampliaciones de capital
- 5.3. Empréstitos
- 5.4. Leasing
- 5.5. Renting
- 5.6. Las ayudas y subvenciones

Los **objetivos** de la presente unidad son:

Reconocer la importancia de la función financiera en la empresa
Distinguir entre las distintas fuentes de financiación
Calcular el coste de los diversos tipos de financiación

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Refiere en el plan de empresa un estudio de viabilidad económico-financiera.
- Identifica las principales ayudas y subvenciones aplicables a su idea de negocio.

UNIDAD 7.- CUENTAS ANUALES Y VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

1. EL PLAN GENERAL CONTABLE Y EL PLAN GENERAL CONTABLE PARA PYMES
2. LA INFORMACIÓN CONTABLE
3. LAS CUENTAS ANUALES
 - 3.1. El balance
 - 3.2. La cuenta de pérdidas y ganancias
 - 3.3. El estado de cambios en el patrimonio neto en las PYMES
 - 3.4. La memoria

Los **objetivos** que se consiguen con esta unidad son:

Valorar la importancia de una contabilidad ordenada siguiendo los principios del Plan General Contable.
Conocer los libros obligatorios para la empresa
Conocer las distintas masas patrimoniales
Elaborar el balance y cuenta de resultados de nuestra futura empresa
Interpretar y analizar la información contable que nos proporcionan las cuentas anuales.

Los contenidos de este bloque temático son:

- La responsabilidad de las personas propietarias de la empresa
- Tipos de empresa
- Elección de forma jurídica. Las empresas de Economía Social
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial
- Profesionales, organizaciones y organismos oficiales con competencia en el ámbito de la creación de empresa y el fomento de la actividad empresarial
- Fuentes y formas de financiación
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” del sector

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Reconoce los elementos claves del balance de situación.
- Reconoce los elementos claves de la cuenta de pérdidas y ganancias.

UNIDAD 8.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA EMPRESA

1. EL PROCESO BÁSICO DE DOCUMENTACIÓN DE UNA COMPRA-VENTA

1.1. El pedido

2. LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL VENDEDOR

2.1. El albarán

2.2. La factura

2.3. La factura electrónica

2.4. El recibo

3. LOS DOCUMENTOS DE PAGO

3.1. El cheque

3.2. La letra de cambio

3.3. El pagaré

Los **objetivos** son:

Entender el funcionamiento de los principales documentos de cobro y pago

Identificar los distintos documentos que deben elaborarse en una empresa

Cubrir todos aquellos documentos necesarios para el funcionamiento de una pequeña y mediana empresa, en especial el pedido, el albarán, la factura, el cheque y el recibo

Conocer la dinámica de la letra de cambio y el pagaré.

Percibir la importancia de las obligaciones legales que se derivan de la aceptación de una letra de cambio

Criterios de evaluación mínimos exigibles

- Reconoce los elementos claves en la documentación comercial y contable

UNIDAD 9.- OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA

1. PRINCIPALES IMPUESTOS QUE RECAEN SOBRE EL EMPRESARIO

2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

2.1. Rendimientos de actividades económicas

3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

5. CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE

Los **objetivos** que se consiguen en esta unidad son:

Conocer las distintas obligaciones que una empresa tiene con Hacienda a lo largo del año fiscal.

Describir el funcionamiento básico de los principales impuestos

Calcular las cuotas tributarias de los impuestos más representativos

Identificar los modelos básicos para el pago de impuestos

Conocer el calendario fiscal de las sociedades y empresarios

Criterios de evaluación mínimos exigibles

— Identifica los diferentes tipos de impuestos y sus características diferenciadoras.

UNIDAD 10.- CREACIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y ANÁLISIS DE LA IDEA DE NEGOCIO
2. PRESENTACIÓN DE LOS PROMOTORES
3. ESTRATEGIA, VENTAJA COMPETITIVA Y ANÁLISIS DAFO DE LA EMPRESA
4. FORMA JURÍDICA EMPLEADA
5. ANÁLISIS DE MERCADO
6. ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS
7. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
8. PLAN DE MARKETING
9. ANALISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LA VIABILIDAD DE LA EMPRESA
10. FINANCIACIÓN, GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES
11. DOCUMENTACIÓN DE APERTURA Y PUESTA EN MARCHA

Los **objetivos** que se pretenden son:

Tener una idea clara dentro del sector de actividad de lo que supone crear una empresa

Desarrollar todos los contenidos abordados en los distintos bloques de los que se compone el módulo EIE.

Contenidos:

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector
- Elección de la forma jurídica, estudio de la viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Criterios de evaluación mínimos exigibles

— Se reconocen los elementos básicos de un plan de empresa.



IES elisa y luis villamil

